

ORD.: N. ° 5547/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005362

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información de acuerdo a lo señalado en el Art. 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 02 de Agosto de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUAN MOYA SUAREZ - Censurado ley 19628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de Julio de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Necesito la siguiente información de cada feria libre presente en la comuna: NOMBRE DE LA FERIA CALLE PRINCIPAL CALLE INICIAL CALLE FINAL DÍAS DE FUNCIONAMIENTO HORARIO DE FUNCIONAMIENTO NUMERO TOTAL DE PUESTOS NUMERO DE PUESTOS DE FRUTAS NUMERO DE PUESTOS DE VERDURAS NUMERO DE PUESTOS DE PAPAS NUMERO DE PUESTOS DE ABARROTES NUMERO DE PUESTOS DE PESCADOS NUMERO DE PUESTOS DE HUEVOS NUMERO DE SINDICATOS PRESENTES EN LA FERIA MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS RECOGEN Y DONAN PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL RECOGEN Y REALIZAN COMPOSTAJE RECOGEN Y DONAN LO COMESTIBLE RECOGEN Y DONAN A UN BANCO DE ALIMENTOS NO REALIZAN NINGUNA LABOR OTRA" Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se hace entrega en formato Excel, la planilla que contiene los siguientes datos: Feria, Día de instalación, Nombre, Horario instalación y funcionamiento, Ubicación, Cantidad de puestos, Cantidad de giros de frutas y verduras, Cantidad de giros papas, Cantidad de giros de abarrotes, Cantidad de giros de pescados y mariscos; Cantidad de giros de huevos.

Sobre los sindicatos se señala que, no hay registro en la Municipalidad sobre esta información.

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), se da a conocer en respecto a residuos orgánicos, que:

1. ¿Recogen y donan para alimentación animal?

R: No

2. ¿Recogen y realizan compostaje?

R: Si

3. ¿Recogen y donan lo comestible?

R: No

4. ¿Recogen y donan a un banco de alimentos?

R: No

5. ¿No realizan ninguna labor?

R: Si, se realizan labores en cuanto al manejo de residuos orgánicos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee